

## Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

A/51/858 S/1997/281

7 de abril de 1997

ESPAÑOL

ORIGINAL: ÁRABE

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Temas 33, 35 y 85 del programa
LA SITUACIÓN EN EL ORIENTE MEDIO
CUESTIÓN DE PALESTINA
INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL ENCARGADO
DE INVESTIGAR LAS PRÁCTICAS ISRAELÍES
QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL
PUEBLO PALESTINO Y OTROS HABITANTES
ÁRABES DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD Quincuagésimo segundo año

Carta de fecha 4 de abril de 1997 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas

En mi carácter de Presidente del Grupo Árabe durante el mes de abril de 1997 y en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, tengo el honor de transmitirle por la presente una copia de la resolución 107/5629, titulada "El conflicto árabe-israelí y el sabotaje por Israel del proceso de paz en curso", aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en su 107º período ordinario de sesiones, el 31 de marzo de 1997.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir esta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 33, 35 y 85 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Ali Sulaiman R. AL-SAEID Encargado de Negocios interino

97-09146 (S) 070497 070497 /...

## ANEXO

Resolución aprobada por el Consejo de la Liga de los Estados Árabes en su 107º período de sesiones, el 31 de marzo de 1997

EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ Y EL SABOTAJE POR ISRAEL DEL PROCESO DE PAZ EN CURSO

El Consejo de la Liga de los Estados Árabes,

<u>Habiendo considerado</u> los últimos acontecimientos, los peligros inminentes y los obstáculos interpuestos por Israel para sabotear el proceso de paz en curso,

Empeñado en el logro de una paz justa y amplia en la región y en salvar el proceso de paz,

## **RECOMIENDA:**

- 1. Que se ponga fin a las medidas adoptadas en pro de la normalización con Israel en el marco del proceso de paz en curso y que se suspendan los tratos con Israel, junto con la clausura de las oficinas y las misiones, hasta el momento en que Israel cumpla con el mandato de la Conferencia de Madrid y el principio de tierra por paz y aplique los acuerdos, convenios y compromisos concertados por las partes interesadas, sobre todos los aspectos, durante las conversaciones de paz;
- 2. Que se suspenda la participación árabe en las negociaciones multilaterales y que la adhesión al boicoteo árabe respecto de Israel se mantenga en un lugar de vanguardia y siga en vigor hasta que se logre una paz justa y amplia en la región.

Resolución 107/5629 107º período ordinario de sesiones Tercera sesión 31 de marzo de 1997

----